

Error de voluntades deja al Ministerio de Cultura sin 255 millones de presupuesto para el 2020

16 OCT, 2019 | 11:46 PM

Reciba gratis el boletín en su correo

Así como lo lee. Un error simultáneo de seis diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios dejó en firme y sin probabilidad real de revertir un recorte de 255 millones de colones al presupuesto del Ministerio de Cultura para el año 2020.

Lo ocurrido puede ser difícil de entender, así que expondremos los hechos de la siguiente forma para su fácil comprensión:

1. La diputada **Shirley Díaz** del Partido Unidad Social Cristiana presentó una moción, numerada como la 31, que pretendía un recorte de 255 millones de colones al presupuesto 2020 del Ministerio de Cultura, para trasladar esos recursos a las Asociaciones de Desarrollo Comunal.
2. Dicha moción fue votada en la sesión de comisión de la mañana de este miércoles de forma positiva por los diputados **Harllan Hoepelman** (independiente), **Yorleny León**, **Wagner Jiménez**, **Jorge Luis Fonseca y Ana Lucía Delgado** del PLN; y **María Inés Solís y María Vita Monge** del PUSC. Votaron en contra del recorte **Carlos Avendaño** de Restauración; **Welmer Ramos y Laura Guido** del PAC.
3. En la sesión de la comisión de la tarde se conoció una moción de revisión para que se repitiera la votación con la que se aprobó el recorte. La diputada Laura Guido y su compañero Enrique Sánchez explicaron que la disminución presupuestaria afectaba sensiblemente los programas del Ministerio para el próximo año.
4. La moción para repetir la votación fue aprobada con los votos afirmativos de Wagner Jimenez, Laura Guido, Welmer Ramos, Giovanni Gómez, Carlos Avendaño y Harllan Hoepelman. Votaron en contra Ana Lucía Delgado, Yorleny León y María Vita Monge.
5. Dado que la moción de revisión fue aprobada, se procedió entonces a votar la moción de recorte por segunda y última vez. Y aquí ocurrió el zafis: los mismos diputados que votaron a favor de que se repitiera la votación para revertir el recorte, votaron a favor de reiterar el recorte; y quienes votaron en contra de repetir la votación, votaron en contra del recorte. ¿Resultado? 6 a favor de la disminución, 3 en contra. **Aprobada.**

No fue sino hasta minutos después que los diputados se percataron del grave error que habían cometido y se fueron a receso para determinar si era posible subsanar lo sucedido. Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos señaló que debido a que después de esa votación se pasaron a conocer otras mociones, ya era materialmente imposible anular la votación para repetirla, y por ende no había nada que hacer.

Recorte afectará Festival Nacional de las Artes

La moción aprobada en definitiva incluye recortes en ocho partidas del presupuesto de Cultura que en su conjunto suman 255 millones de colones.

La rebaja más grande es por 100 millones de colones para los gastos operativos del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, cuyo transferencia desde el Ministerio de Cultura el otro año se calculó inicialmente en 1219 millones de colones.

El recorte paradójicamente ocurrió luego que minutos antes, en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, se aprobara un proyecto de ley para otorgar la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial a la Romería de Coto Brus con motivo de la celebración de La Virgen de los Ángeles, actividad a la cual se le hizo un documental que fue proyectado a los diputados antes de la votación y que fue financiado gracias a "**El Fauno**", un fondo concursable para el financiamiento de proyectos de creadores audiovisuales y/o cinematográficos nacionales por un monto de ₡250 millones.

Precisamente el recorte afectará el monto disponible para ese tipo de apoyos para el año 2020.

Por el mismo monto de 100 millones, también se recortó la partida de servicios de gestión y apoyo, inicialmente calculada en 869 millones de colones, para los proyectos del Ministerio de Cultura relacionados con la realización del **Festival Nacional de las Artes 2020** y otros proyectos que promuevan iniciativas culturales y actividades asociadas.

También se recortaron 15 millones de los 30 inicialmente presupuestados a la partida para contratar servicios profesionales de científicos sociales para la investigación, acompañamiento, seguimiento y cumplimiento de programas y proyectos que la Dirección de Cultura realiza de manera articulada con otras entidades del Ministerio, que permita el disfrute de los derechos culturales tales como el programa de formación en gestión sociocultural y los **Centros Cívicos para la Paz**.

También se recortaron 10 millones a las partidas de presupuesto extraordinario, información y transporte dentro del país; así como 5 millones a viáticos en el exterior y actividades de capacitación.

Entérese de este y más acontecimientos de la Asamblea Legislativa con el [reporte Barra de](#)
[Banco suscribiéndose a Delfino](#)



Luis Manuel Madrigal

Periodista desde el 2010 con experiencia en medios nacionales e internacionales. Apasionado del periodismo explicativo, el teje y maneje de la Asamblea Legislativa y de las resoluciones de la Sala Constitucional y Tribunal Supremo de Elecciones. Correo: LUIS@delfino.cr

Temas relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA CULTURA DIPUTADOS CONGRESO BARRA DE PRENSA PLENARIO
PROYECTOS DE LEY MINISTERIO DE CULTURA PRESUPUESTO PRESUPUESTO 2020 PRESUPUESTO NACIONAL 2020

Comentarios

INGRESE A SU CUENTA PARA COMENTAR

No hay comentarios.

Lea también

BARRA DE PRENSA

¿Qué hicieron los diputados esta semana? 14-17 de octubre de 2019

19 OCT, 2019 | 1:59 PM

BARRA DE PRENSA

Actualizan causales para ser indigno de heredar y reforman ley de VIH/SIDA

18 OCT, 2019 | 1:32 AM

HOY

Aprueban en primer debate histórica reforma a la Ley General del VIH

18 OCT, 2019 | 12:53 AM